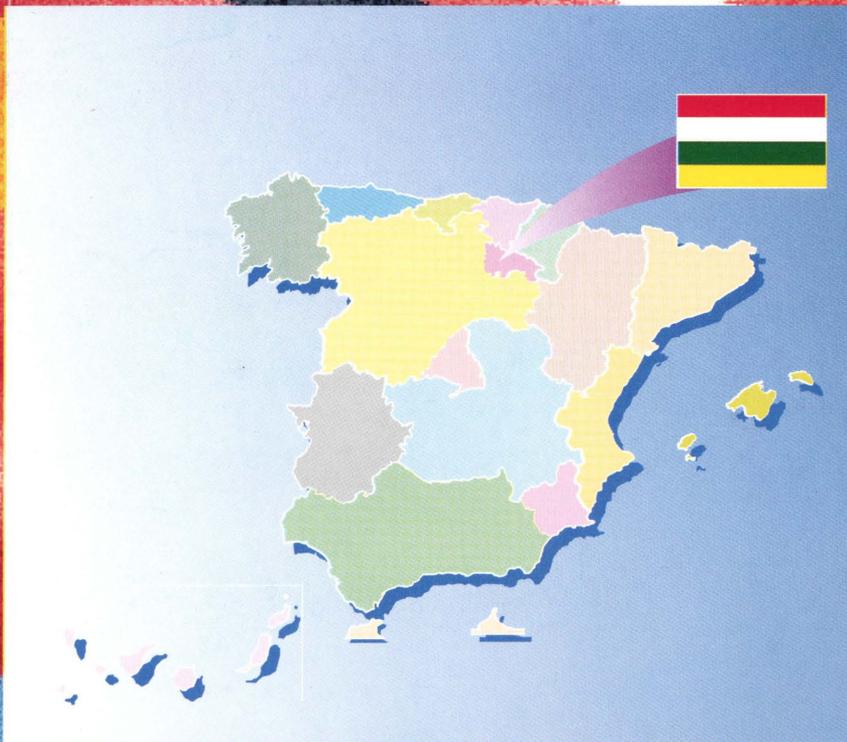




CEE: XVI/2

2.ª edición

La Rioja en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid. Nuestro agradecimiento a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica del Gobierno de La Rioja que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Gobierno de La Rioja (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
La Rioja: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a La Rioja (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en La Rioja (1994-1999)	14
Direcciones útiles	20
Glosario	24
Bibliografía básica	31



Un tejido político, económico y social

PRÓLOGO

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaban de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	LA RIOJA
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,2
Población en % (1992)	100	10,6	0,1
PIB _{ppc} * en % (1992)	100	8,2	0,1
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	87
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	52
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,2
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	32,4
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	15,9
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,9

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	LA RIOJA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	12,0
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	41,0
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	47,0

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	LA RIOJA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	46,8
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	64,8
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	29,8
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,6
Tasa de paro	10,4	21,3	13,6
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	9,4
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	23,0
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	26,8

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



LA RIOJA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La Rioja tiene una superficie de 5.000 km² y una población de apenas 263.000 habitantes de los que casi la mitad vive en Logroño y sólo un 3,6% habita en las zonas de sierra, que sin embargo representan el 42% del territorio.

La Rioja ocupa, aproximadamente, el 0,2% del territorio de la Unión Europea y el 1% de la extensión de España. Su población representa el 0,1% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 0,7% del total de la población española.

La densidad de población es de 52 habitantes por km², cifra algo menor a la media española y equivalente a la mitad de la densidad demográfica registrada en la Unión Europea, pero en la región hay áreas montañosas muy poco habitadas.

La evolución demográfica (crecimiento y tasas de natalidad) registra valores ligeramente inferiores a los del conjunto de la Unión Europea durante la última década.

En la distribución demográfica por tramos de edad, y en comparación con la pirámide de población de España, se observa un mayor peso

Photographs removed due to copyright restrictions.



Año 1994	ESPAÑA	LA RIOJA
Superficie km ²	504.750	5.034
Población	39.061.367	263.759
Población en %	100	0,67
PIB en %	100	0,74
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	10,54
Participación de la industria en el PIB	21,67	28,39
Participación de la construcción en el PIB	7,91	6,70
Participación de los servicios en el PIB	65,38	54,37

FUENTE: Fundación FIES.

relativo de la población de más de 64 años y una menor presencia de jóvenes menores de 25.

La aportación económica de La Rioja al PIB español se sitúa en torno al 0,7%, destacando el mayor peso relativo de la agricultura, que representa el 10,5% de valor de la producción regional. La participación de la industria en el PIB (incluida la construcción) es del 35%, mientras que los servicios responden del 54% restante.

El análisis del empleo por sectores refleja con más claridad el alto peso relativo de la agricultura. Las actividades primarias responden del 12% del empleo riojano, mientras que la industria y los servicios suponen el 41% y el 47% del empleo total.

El 32,4% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 15,9% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

El nivel de vida, medido a través del PIB per cápita en paridad de poder de compra, es diez puntos superior a la media nacional, aunque sólo alcanza el 87% del valor medio del conjunto de las regiones europeas.

Algunos indicadores sociales también muestran mejores resultados que en el resto de España. De hecho, las cifras correspondientes al desempleo son sensiblemente más reducidas que en las restantes regiones españolas.

La renta familiar disponible supera en un 13% el valor medio registrado en el conjunto de las familias españolas. Además, durante la última década, el proceso general de convergencia con respecto a los parámetros de referencia europeos ha sido más acusado en la economía riojana que en el resto de las regiones españolas.

El buen comportamiento de la economía riojana se ha visto confirmado en 1994, puesto que las tasas de crecimiento del PIB por habitante y del valor añadido no agrario han sido superiores a los valores medios registrados en España. Esto facilita el diseño de las medidas aplicadas para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma y la convergencia con Europa. Las ayudas de la Unión Europea encuentran, en este caso, un escenario relativamente favorable para mejorar la cohesión interna del espacio de integración europea.

1.2. Bases para el desarrollo regional

La economía riojana representa el 0,1% del PIB comunitario y el 0,7% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra cercano a la media europea (87%) y supera el nivel relativo al conjunto de la economía española (109%).

Las estrategias diseñadas por las autoridades regionales, nacionales y comunitarias para el desarrollo de La Rioja coinciden al señalar los factores más favorables y las principales limitaciones que plantea la mejora de su situación socioeconómica.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) La situación geográfica en uno de los ejes de mayor desarrollo del territorio español y las condiciones naturales, muy propicias para potenciar el crecimiento equilibrado de la economía riojana.
- 2) La mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, que facilitará las conexiones de La Rioja con el resto de regiones europeas.
- 3) La calidad de sus producciones y el prestigio internacional de que gozan, así como la existencia de un tejido productivo (en el ámbito

Año 1994	ESPAÑA	LA RIOJA
PIB por habitante	100	109,30
Renta familiar disponible por habitante	100	113,31
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+1,70
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+4,09

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.
 ** +8,92 con respecto a la Unión Europea.
 FUENTE: Fundación FIES.



agrícola y en el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas) que contribuye a extender los efectos favorables del crecimiento económico en la región.

- 4) Los atractivos naturales, históricos y artísticos de La Rioja, así como las posibilidades que ofrece el turismo como actividad complementaria para aumentar el nivel de bienestar de sus habitantes.

La agricultura riojana da empleo al 12% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

Las limitaciones al crecimiento de la economía riojana se derivan de los siguientes aspectos:

- 1) Los déficit existentes en materia de infraestructuras de transportes y comunicaciones en comparación con otras regiones europeas de similar nivel de desarrollo.
- 2) La insuficiente dotación de equipamientos sociales, sobre todo en educación e investigación, así como la necesidad de aumentar los mecanismos de apoyo a las actividades productivas, a fin de aprovechar mejor el potencial que encierra la economía riojana.
- 3) La escasez de estructuras empresariales y de servicios, circunstancia que limita la posibilidad de localización de nuevas actividades, en particular aquellas que por su componente tecnológico y de

Año 1993	ESPAÑA	LA RIOJA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	129	1,74
Turismos	13.440.694	79.925	0,60
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	479	110
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	116.170	0,73
Médicos colegiados	159.291	1.042	0,65
Camas hospitalarias**	164.451	1.138	0,69
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	51,7	0,78
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.410.797	95

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
** 1991.
FUENTE: INE.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Lengua y vino.

investigación ejercen un mayor impacto modernizador sobre el tejido productivo en su conjunto.

- 4) Las limitaciones que impone el escaso tamaño de la economía riojana y la reducida dimensión de gran parte de sus empresas, aspectos que dificultan los propósitos de modernización y mejora de las cualificaciones empresariales.

El aumento del nivel de vida de la población y el incremento de los niveles de productividad en las distintas actividades siguen siendo objetivos esenciales para mejorar la inserción de La Rioja en la economía europea.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A LA RIOJA (1989-1993)

Aunque la Comunidad Autónoma de La Rioja, por su nivel de desarrollo relativo, no se encuentra incluida en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales, sí se ha beneficiado directamente de distintas acciones estructurales e iniciativas financieras apoyadas por la Unión Europea desde la adhesión de España.

La tasa de actividad en La Rioja es del 46,8%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza el 13% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

Durante el periodo 1989-1993, los Fondos Estructurales destinaron más de 32,1 millones de ecus a las zonas incluidas en los Objetivos 2 y 5b, para favorecer la modernización de la agricultura y las industrias de procesamiento en la región. De dicha cantidad, 20,18 millones de ecus procedieron del FEDER, 4,52 del FSE y 7,4 millones del FEOGA-Orientación.

Buena parte de las ayudas se destinó a colaborar con la Administración autonómica en los programas de los sectores del mueble, del textil y del calzado. También recibieron apoyo las poblaciones incluidas en las zonas rurales (10.000 habitantes) más necesitadas de actuaciones estructurales para aproximar sus niveles de bienestar a los de otras zonas de la geografía nacional.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	—	—	—	—	—	1,1	0,9	0,5
FSE	—	—	—	—	—	0,1	0,1	0,1
FEOGA-Orientación*	—	—	0,2	0,2	0,2	0,6	0,9	0,7
Fondos Estructurales	—	—	0,2	0,2	0,2	1,8	1,9	1,3
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	0,1

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

Algunas de las acciones realizadas han permitido combatir los problemas causados por la reducción de la actividad industrial. Se trata, en concreto, de las medidas llevadas a cabo en dos ámbitos prioritarios: las ayudas a la inversión empresarial y al empleo y las acciones en favor de la innovación y la adecuación tecnológica.

Asimismo, mediante los programas específicos para zonas rurales, se han mejorado las infraestructuras básicas y la conservación del medio natural. Las redes viarias, las conducciones de agua o el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas son algunas de las acciones emprendidas en los últimos años con ayudas comunitarias.

La agricultura sólo representa el 10,5% del PIB de La Rioja. Los servicios, por el contrario, suponen el 54,3% del PIB y dan empleo al 47% de los trabajadores.

También se han diseñado medidas para fomentar las asociaciones de productores agrarios y ayudar a la incorporación de jóvenes agricultores. Además, el Programa Operativo desarrollado en 1992 y 1993 incluía diversas iniciativas para combatir la erosión, facilitar las obras hidrológicas y forestales y proteger los recursos naturales de los montes de La Rioja.

A través del Fondo Social Europeo se han realizado también subprogramas destinados a la formación profesional y las PYME, especialmente en materia de contratación, formación permanente y formación para jóvenes. En 1993 y 1994, por ejemplo, el FSE aportó 1.722 millones de pesetas para actividades que incluyeron a 15.900 habitantes de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, la agricultura, mediante la incorporación a la Política Agrícola Común, ha consolidado algunos mercados de gran valor y ha



recibido el apoyo organizativo y estructural que la Unión Europea mantiene en este sector.

El apoyo de la Unión Europea a La Rioja ha aumentado a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales canalizaron hacia la región un parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el periodo 1989-1993.

La Rioja tiene la ventaja de disponer de recursos naturales y humanos muy valiosos. Los programas europeos de desarrollo regional encuentran, en este caso, un marco de aplicación idóneo para mejorar las expectativas de esta Comunidad Autónoma.

No obstante, las dimensiones de la economía de la región hacen difícil, en algunas ocasiones, el desarrollo de iniciativas comunitarias en los ámbitos educativos y de investigación. Así, por ejemplo, durante los

últimos años la Unión Europea sólo participó en un contrato de investigación realizado en La Rioja, el llevado a cabo a través de la empresa Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A., para el que la Unión destinó un total de 163.250 ecus.

Photographs removed due to copyright restrictions.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Llano de San Román.

En materia educativa, hasta 1994, las actividades de la Unión hicieron posible la participación de La Rioja en algunos de los proyectos ERASMUS, LINGUA y PETRA con objeto de fomentar los intercambios entre los centros educativos de las distintas regiones europeas.

Las acciones apoyadas por la Unión Europea son, en muchos casos, un mero complemento de las realizadas en el interior de cada región. Sin embargo, su efecto es a menudo de singular importancia para facilitar el desarrollo y configurar un espacio abierto a los intercambios y al progreso entre las regiones europeas y sus ciudadanos.

En los próximos años se reforzarán las acciones de cohesión sobre el espacio de integración europeo y se pondrá a disposición del desarrollo regional un volumen mayor de ayudas financieras e institucionales.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN LA RIOJA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para La Rioja en los próximos años contempla las distintas acciones que aplicarán las autoridades locales, regionales y nacionales, con apoyo de los Fondos Estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea.

El objetivo es combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que de ahora a fin de siglo permita mejorar la integración de su economía en la Unión Europea.

Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de infraestructura de apoyo a las actividades económicas, así como a la valorización de los recursos naturales y de los recursos humanos.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales (atención a los problemas del declive industrial), La Rioja recibirá una inversión total de 64 millones de ecus en el periodo 1994-1996, de los que 7,87 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 6 millones de ecus a aportaciones

realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en La Rioja. El resto de la financiación procede de distintas fuentes nacionales públicas y privadas. La población directamente beneficiada se estima en unos 74.000 habitantes (28% de la población de la región), mientras que el territorio afectado es de 659 km².

Photographs removed due to copyright restrictions.

	Población en miles	% Superficie regional	Inversión total	Fondos estructurales
Objetivo 2*	74	28,1	64,039	7,867
Objetivo 5b**	78	29,7	166,5	38,91
Total	152	57,8	230,539	46,777

* Objetivo 2 1994-96.
 * Objetivo 5b 1994-99.
 El conjunto de fondos, incluidos los plurirregionales asciende para el periodo a 52,81 millones de ecus.
 FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de ecus.

La aportación destinada directamente a la Comunidad Autónoma (7,87 millones de ecus) se distribuirá con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

— El 68,1% de los recursos a medidas que favorezcan el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones con problemas específicos constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europeo.

— El 21,8% a favorecer el desarrollo local y urbano.

— El 8,3% a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.

— El 1,8% restante a asistencia técnica.

La aportación del Objetivo 5b es aún más importante. Se estima en 38,9 millones de ecus, de los 166,5 previstos como inversión total para el periodo 1994-1999. En este caso, la población beneficiaria es de 78.000 habitantes (29,7% de la población de la región).

La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones atiende a los siguientes ejes de prioridades:

— 8,6 millones de ecus para obras de infraestructuras de base (comunicación, energía, agua);

— 11,1 millones de ecus para promoción y diversificación económica (agricultura, PYME, turismo);

— 9,9 millones de ecus para protección y valorización económica de los recursos naturales;

— 5,6 millones de ecus para mejorar el hábitat natural y las infraestructuras locales;

— 2,6 millones de ecus para mejorar la valorización de los recursos humanos.



Este conjunto de acciones estimulará la creación de empleo y el aumento de la renta de los agricultores. También facilitará la diversificación de la economía y la mejora de los niveles de formación potenciando el desarrollo y el nivel de vida en La Rioja.

3.1. Programa Operativo

Los municipios riojanos incluidos en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales son los siguientes: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alcanadre, Anguciana, Arrubal, Briones, Casalarreina,

Algunas de las iniciativas contempladas en el Marco Comunitario de Apoyo ya reciben financiación de la Unión Europea. Además, el Fondo de Cohesión reforzará la atención al desarrollo del conjunto de regiones españolas.

Cenicero, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, Gimileo, Haro, Hormilleja, Huércanos, Lardero, Murillo de Río Leza, Nájera, Ollauri, Ribafrecha, Rodezno, San Asensio, Tricio, Uruñuela, Villamediana de Iregua, Zarratón y, parcialmente, Logroño.

A modo de ejemplo cabe citar algunas de las iniciativas recogidas en el Programa Operativo de La Rioja, previstas para el periodo 1994-1996, ya iniciadas o próximas a iniciarse. Entre ellas destacan:

- La puesta en funcionamiento de un régimen de ayuda a las pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios, particularmente en materia de promoción de la calidad, la investigación y el diseño.
- Distintas acciones en polígonos industriales, relacionadas con el transporte y la distribución de gas.
- Apoyo en materia de Investigación y Desarrollo para los laboratorios de investigación agroalimentaria, en particular, para la elaboración de proyectos de enología, viticultura, fruticultura y horticultura de interés regional.
- Dotación de infraestructura para la Universidad de La Rioja: laboratorio de resonancia magnética nuclear y laboratorios modulares dedicados a las titulaciones de Químicas y prácticas de Ingenierías Técnicas de Hortofruticultura.
- Obras de acceso por carretera a distintas poblaciones.
- Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas en Entrena, Navarrete y Fuenmayor.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Muestra hortofrutícola. Logroño.

- Otras acciones en materia social, turística y de evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo.

De forma complementaria, el Objetivo 5b (atención al mundo rural) comprende el 84,7% del territorio de La Rioja, es decir, todas las sierras de la Comunidad Autónoma y los 144 municipios cercanos, aunque en conjunto todos ellos sólo tienen una población de 78.357 personas. En su mayor parte son núcleos de muy reducidas dimensiones y únicamente Arnedo, Alfaro y Santo Domingo superan los 5.000 habitantes.

El Programa Operativo de La Rioja señala los objetivos generales establecidos para esta amplia zona de la región.

- Mejorar las condiciones y el nivel de vida de la población.
- Aumentar la productividad agraria.



- Posibilitar el desarrollo endógeno de la zona.
- Preservar el medio ambiente.

Las acciones previstas en los Objetivos 2 y 5b de los Fondos Estructurales, para el periodo 1994-1999, incluyen inversiones en La Rioja por valor de 230,5 millones de ecus, de los que 46,7 millones serán subvenciones de la Unión Europea.

- Facilitar el reciclaje profesional.

La mayor parte de las iniciativas destinadas a llevar a cabo estos objetivos están realizándose con ayuda del FEOGA-Orientación. Dicho organismo facilitará hasta 1999 algo más de 26 millones de ecus para el desarrollo de las infraestructuras, la diversificación de las actividades y la mejora del hábitat en los municipios seleccionados.

3.2. Ejes de desarrollo

El primer eje de acción para el desarrollo de La Rioja contempla la mejora de las infraestructuras de base para la actividad económica (acciones en materia de comunicaciones, accesibilidad y suministros energéticos al mundo rural).

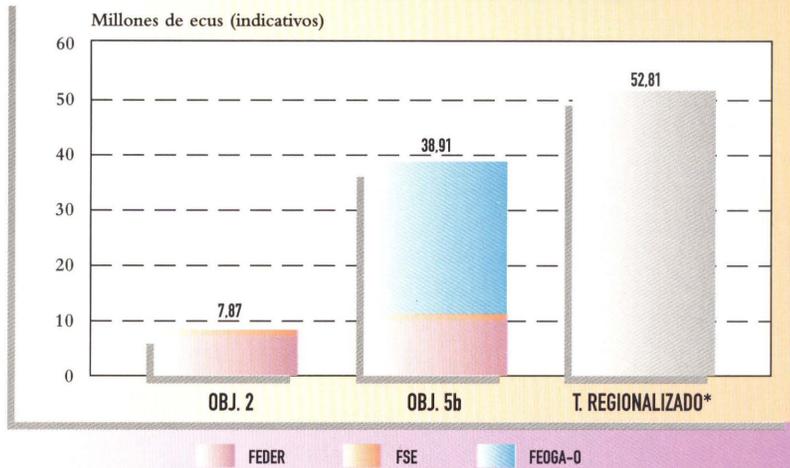
El segundo eje de desarrollo aspira a fomentar la instalación de empresas, mejorar las ya existentes, aumentar los servicios (especialmente en el turismo rural) y diversificar las actividades agrarias, como pasos para favorecer la creación de empleo.

El tercer eje prioritario trata de los recursos naturales y el medio ambiente, cuya explotación, protección y disfrute deben resultar compatibles con el desarrollo sostenido y la preservación de la rica biodiversidad riojana.

El cuarto eje pretende garantizar la mejora del hábitat rural, mediante dotaciones y servicios cada vez mejores, que contribuyan a mantener, e incluso incrementar, la población de determinadas zonas. Esta es una tarea que requerirá la suma de distintas acciones, especialmente las destinadas a la población más joven.

Finalmente, el quinto eje establecido en el programa de desarrollo para La Rioja hasta fin de siglo se refiere al capital humano, a la formación profesional y empresarial, a los recursos destinados a investigación y desarrollo, así como a la mejora de la calidad, aspectos todos ellos de fundamental importancia para las expectativas de crecimiento de la región.

AYUDAS ESTRUCTURALES A LA RIOJA. PERIODO 1994-1999



* Incluye acciones plurirregionales.

El nivel de vida de la población, la productividad de la agricultura, la reducción del riesgo de erosión e incendios, así como el reciclaje profesional son ejemplos de las acciones que la Unión Europea ha seleccionado como medidas de apoyo a La Rioja en los próximos años. Todas estas iniciativas se sumarán a otras de más amplio alcance que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo regional.

La acción de los Fondos Estructurales se dirige tanto a pequeñas iniciativas como a proyectos de amplio alcance. Estos últimos se han visto completados con la dotación de un nuevo instrumento financiero de cohesión, incluido en el Tratado de la Unión Europea y destinado a favorecer las redes de transporte, comunicación, suministro de energía y atención al medio ambiente.

Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de La Rioja.

Responder al reto de construir un amplio espacio de progreso y cohesión en Europa exige un esfuerzo constante de las instancias más próximas a los ciudadanos. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, la Unión Europea espera reforzar su apoyo a La Rioja y contribuir, con ello, a la mejora del nivel de vida de su población.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

LOGROÑO

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
La Merced, 1
26001 LOGROÑO
Tel.: (941) 21 13 82
Fax: (941) 21 05 36

Centro de Información Rural

Centro Europeo para la
Información y Promoción
del Medio Rural - CEIP
Gran Vía, 56, entreplanta
26005 LOGROÑO
Tel.: (941) 20 88 33
Fax: (941) 20 95 52

Euroventanilla

Federación de Empresarios
de La Rioja
Hermanos Moroy, 8 - 4.º
26001 LOGROÑO
Tel.: (941) 25 70 22
Fax: (941) 26 25 37

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Comunidad Autónoma de La Rioja

Secretaría General para la U.E.
y Acción con el Exterior
Vara del Rey, 3
26071 LOGROÑO
Tel.: (941) 29 11 20

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación y
Regulación de Producciones
y Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación
y Organización del Mercado
de Productos de la Pesca
y Cultivos Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70 y 564 52 65

Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Investigación y Desarrollo Rural
Gran Vía, 56, entreplanta
26071 LOGROÑO
Tel.: (941) 29 11 00
Fax: (941) 29 12 82

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agroalimentarias
Belchite, 2
26071 LOGROÑO
Tel.: (941) 29 11 00
Fax: (941) 26 12 42

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de Hacienda y Promoción Económica
Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo
Servicio de Trabajo
Hermanos Hircio, 5
Polígono de Cascajos
26006 LOGROÑO
Tels.: (941) 21 17 33 y 21 11 04
Fax: (941) 21 08 67



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**